



## Fondo Monetario Internacional.

Presidente: Ana Paula Zárate Zamarrón.

Moderador: Diana Yarezi Esquivel Haro.

Oficial de conferencias: Adrián Miranda Cruz.



## **CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS.**

Delegados, es un honor darles la más cordial bienvenida al comité del Fondo Monetario Internacional en esta edición de MUNMX 2025. Como mesa directiva del comité, estamos muy entusiasmados por contar con su participación y por vivir junto a ustedes una experiencia de aprendizaje y crecimiento que, sin duda, dejará huella en cada uno de nosotros.

El FMI es un órgano fundamental dentro del sistema internacional. Su papel en la estabilidad financiera global, el desarrollo económico sostenible y la cooperación entre naciones es clave en el mundo actual. Por ello, en este comité tendrán la oportunidad de sumergirse y conocer las complejidades de la economía mundial, analizar problemáticas reales y proponer soluciones que no solo requieran habilidades técnicas, sino también una profunda sensibilidad humana y política.

En este comité queremos que se sientan en confianza de participar, cuestionar y proponer. No teman al error; cada intervención será una oportunidad para aprender. Nuestro compromiso como mesa es brindarles un espacio seguro, dinámico y enriquecedor, donde cada voz sea escuchada y cada aporte sea valorado.

MUNMX 2025 representa más que solo una simulación. Es un espacio de transformación donde jóvenes como nosotros nos preparamos para ser los líderes que el mundo necesita: conscientes, informados y comprometidos con el bienestar global. Agradecemos profundamente que hayan elegido este comité, y les aseguramos que daremos nuestro mayor esfuerzo para que vivan una experiencia inolvidable.

¡Bienvenidos al FMI! Esperamos que disfruten cada momento, que se reten a sí mismos y que juntos construyamos un modelo lleno de ideas, propuestas y, sobre todo, pasión por hacer del mundo un lugar mejor.

Atentamente:

Presidente: Ana Paula Zárate Zamarrón

Moderador: Diana Yarezi Esquivel Haro

Oficial de conferencias: Adrián Miranda Cruz.

## ACERCA DEL COMITÉ.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una organización internacional encargada de promover la estabilidad financiera global, facilitar el comercio internacional, fomentar un alto nivel de empleo y crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo. Supervisa el sistema monetario internacional y proporciona asesoramiento en políticas, financiamiento y asistencia técnica a sus países miembros para ayudarlos a construir y mantener economías sólidas.

Los Artículos del Acuerdo Constitutivo del FMI, establecidos en 1944 durante la Conferencia de Bretton Woods, definen su propósito y funciones. Es una agencia especializada de las Naciones Unidas (ONU) con carácter independiente. Una de sus actividades más importantes es la de realizar un seguimiento continuo de la economía global y de las economías de sus países miembros a través de un sistema de revisión, que incluye consultas anuales (conocidas como "Artículo IV consultations") con cada miembro para evaluar su situación económica y financiera.

El Fondo Monetario Internacional fue establecido en 1944 con 44 países fundadores. En la actualidad, cuenta con 190 países miembros, lo que representa una cobertura casi global. La representación y capacidad de voto dentro de la organización se determinan mediante un sistema de cuotas. Este sistema asigna mayor peso de decisión a aquellas economías de mayor tamaño e importancia en el contexto económico mundial, lo que ha generado un debate permanente sobre la necesidad de reformar estas cuotas para lograr una mayor equidad en la representación de los países en desarrollo.

El Fondo Monetario Internacional tiene una estructura de gobierno compuesta por tres instancias clave. La Junta de Gobernadores, formada por un representante de cada país miembro (usualmente ministros de finanzas o banqueros centrales), siendo estos la máxima autoridad. Las operaciones diarias las gestiona el directorio ejecutivo, integrado por 24 miembros: economías mayores como Estados Unidos, China o Alemania tienen representación individual, mientras que los demás países se agrupan en circunscripciones para elegir directores compartidos. Esta estructura de gobernanza influye directamente en el diseño de los programas de ajuste estructural y su impacto social, siendo crucial para cualquier propuesta de reforma hacia un sistema más equitativo. La dirección operativa recae en la directora gerente, actualmente Kristalina Georgieva, apoyada por su equipo de subdirectores, incluida la primera subdirectora Gita Gopinath.

## Referencias:

1. Fondo Monetario Internacional - Página principal. (2024, October 16). IMF. <https://www.imf.org/es/Home>
2. Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional. (2022, March 1). <https://www.imf.org/external/pubs/ft/aa/index.htm>
3. FMI. (2024, 1 de noviembre). Cuotas y poder de voto de los miembros del FMI, y la Junta de Gobernadores del FMI. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/en/About/executive-board/members-quotas>

## **TÓPICO A: Reforma del sistema de cuotas del FMI para garantizar una representación equitativa de los países en desarrollo en la toma de decisiones.**

La reforma del sistema de cuotas del Fondo Monetario Internacional implica revisar la asignación del poder de voto y los recursos financieros que cada país aporta, con la finalidad de reflejar la realidad económica global y dar un espacio más justo a las economías en vías de desarrollo. Este aspecto es crucial para la legitimidad y efectividad institucional del Fondo.

Las cuotas del FMI determinan la contribución financiera, los votos y derechos de acceso como los DEG, y se revisan cada cinco años en la Revisión General de Cuotas. La más reciente, en 2023 (16.<sup>a</sup> revisión), aumentó los recursos del Fondo en un 50 %, alcanzando un total aproximado de 960 mil millones de USD. Sin embargo, no modificó la distribución del poder de voto, lo que generó decepción entre los países en vías de desarrollo. Actualmente, los países emergentes representan cerca del 60 % del PIB global, pero sólo controlan aproximadamente el 40 % del poder de voto en el FMI.

Para la 17.<sup>a</sup> Revisión General de Cuotas (2028), el FMI se ha comprometido a presentar una nueva fórmula antes de 2026, con el objetivo de ajustar las cuotas y votos de forma más alineada con la economía actual. Entre las propuestas, se plantea considerar el producto interno bruto ajustado al poder adquisitivo, aumentar los votos de los países de bajos recursos e incorporar mecanismos de compensación para los impactados negativamente por la redistribución. Desde la sociedad civil también han surgido ideas innovadoras, como incluir un indicador de emisiones históricas de carbono en la fórmula de cuotas, lo que fortalecería la voz de los países vulnerables al cambio climático y reduciría la influencia de los grandes emisores.

La tensión principal radica en que Estados Unidos y las naciones europeas se resisten a reducir su influencia, mientras que economías emergentes como las de los BRICS exigen mayor participación en las decisiones. Este desacuerdo no solo podría bloquear las reformas necesarias, sino también impulsar la creación de instituciones financieras alternativas. En julio de 2025, los ministros de finanzas del grupo BRICS presentaron una propuesta conjunta para un nuevo sistema de cuotas que refleje mejor el peso económico de sus miembros, considerando PIB, poder adquisitivo y valores de moneda, y cuestionando la tradición de liderazgo europeo en el FMI en favor de un enfoque más meritocrático y representativo.

La presión de la sociedad civil, de grupos como el G-24 y el compromiso del propio FMI evidencian la urgencia de una reforma significativa antes de 2026, para garantizar su legitimidad y efectividad institucional.

### **Preguntas clave:**

1. ¿Cómo puede tu país aportar internacionalmente para promover una reforma equitativa del sistema de cuotas del FMI?
2. ¿Cuáles son las principales medidas que tu país podría promover para avanzar esta reforma?
3. ¿Qué recursos serían necesarios para que estas medidas sean eficaces?
4. ¿De qué forma la problemática afecta a tu país?

## Referencias:

1. Cuotas del FMI. (2022, 21 de junio). FMI. <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2022/IMF-Quotas>
2. Entendiendo el debate sobre la reforma de cuotas del FMI. | Observatorio Económico Latinoamericano OBELA. (s.f.). <https://www.obela.org/content/entendiendo-el-debate-sobre-la-reforma-de-cuotas-del-fmi>
3. La 17.a Revisión General de Cuotas del FMI necesita una nueva fórmula para impulsar el desarrollo | Centro de Políticas de Desarrollo Global. (2025, 14 de abril). © 2025 Boston University. <https://www.bu.edu/gdp/2025/04/14/the-imfs-17th-general-review-of-quotas-needs-a-new-formula-to-deliver-on-development/?utm>
4. Mbhusari. (2025, 17 de julio). Entendiendo el debate sobre la reforma de cuotas del FMI - Atlantic Council. Atlantic Council.
5. <https://www.atlanticcouncil.org/blogs/econographics/understanding-the-debate-over-imf-quota-reform/?utm>
6. Paraguassu, L. (2025, 6 de julio). Los ministros de finanzas de los BRICS presentan una propuesta unificada para reformas del FMI. Reuters.
7. <https://www.reuters.com/world/china/brics-finance-ministers-make-unified-proposal-imf-reforms-2025-07-06/?utm>

## **TÓPICO B: Impacto social de los Programas de Ajuste Estructural en países en vías de desarrollo y propuestas para una reforma más equitativa.**

Los Programas de Ajuste Estructural (PAE) son un sistema de préstamos llevados a cabo por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, pensados para países en vías de desarrollo que necesiten un apoyo financiero, es decir, aquellos que se encuentren en crisis económicas, problemas de alta inflación y déficits tanto presupuestarios como en la balanza de pagos. Esto se hace con los objetivos de una estabilización macroeconómica que dé equilibrio a las reformas económicas y una transformación de la estructura de la economía para evitar las causas de una posible crisis. Los cambios de la estructuración que los PAE buscan son, sobre todo, promover la competencia del mercado internacional y eliminar el control excesivo de los gobiernos sobre el mismo. El FMI impone unas condiciones a los países que reciban los préstamos para que esto se lleve a cabo, principalmente que el uso de este capital sea únicamente utilizado para sanear sus propias finanzas.

En la década de 1980 surgieron los PAE a modo de respuesta a las crisis de deuda externa de los países de América Latina, a los cuales se les sumaron aquellos que comenzaron a tener pérdidas financieras, especialmente los pertenecientes al bloque soviético. Los cambios geopolíticos de la época facilitaron el proceso para la aprobación de los PAE, siendo finalmente aprobado con la firma del Consenso de Washington.

Parte de las medidas estabilizadoras de los PAE recae en la reducción de la demanda de modo que se nivele a la oferta. Este cambio debe dar sus resultados a corto plazo, lo que puede provocar que el crecimiento del país se ralentice o incluso se detenga, ya que con esto se puede producir desempleo, reducción o congelamiento salarial, caída de inversiones, etc.

Otro tipo de políticas buscan adaptar la oferta para generar un crecimiento dentro de un plazo medio o alto, funcionando con métodos neoliberales sin intervención del Estado a través del libre mercado, permitiendo al sector privado invertir en el espacio que sea de su conveniencia, de modo que se limite al sector público y se deje atrás el proteccionismo al dejar que funja la inversión extranjera. Ambos procesos de modificación de oferta y demanda pueden llevarse a cabo uno tras otro o simultáneamente. Al llevarse a cabo los PAE, se acepta que el país en donde se efectúa pueda tener consecuencias como la retención de su crecimiento en la etapa de austeridad; sin embargo, se espera la recuperación tras haber concluido los cambios estructurales en el país, de modo que la producción se reajuste para impulsar su economía.

La idea de los PAE suena como una solución sumamente factible para cubrir las deudas internacionales de distintos Estados; sin embargo, en numerosos casos se ha visto criticada por organizaciones como UNICEF, que sostiene que los ajustes estructurales no fomentan el crecimiento y, a su vez, que se debe considerar la dimensión humanitaria en busca de la protección de las personas más vulneradas por estos cambios, señalando que debe ser lo prioritario en lugar de optar por sobreponer la importancia de los posibles beneficios futuros. A pesar de la presentación de las críticas, las organizaciones encargadas de los PAE se han limitado a crear redes de protección social para aquellos vulnerados por sus propios programas de ajustes. Además, en diversas ocasiones se ha demostrado que los PAE no son del todo eficaces debido a que algunos países no son capaces de obtener el prometido crecimiento económico y en otros este mismo no ha sido suficiente para ser sostenible; esto se debe a que a menudo los PAE son utilizados en mayor medida para pagar las deudas internacionales que cada país posea de manera inmediata en lugar de aprovecharlo para fortalecer su crecimiento, siendo esto fomentado por los países con más influencia y poder a nivel mundial con el fin de que sus deudores paguen el capital debido, lo que pone en duda de si en verdad apoyan a disminuir las desigualdades entre países en desarrollo y desarrollados. A su vez, se suma que para la realización de los PAE hay bajas en los sectores de empleo, salud, educación y medio ambiente.

Para concluir, los PAE pueden verse como una salida a los problemas económicos de muchos Estados endeudados internacionalmente que busquen un cambio radical en su estructura financiera como un modo de levantarse ante sus crisis, además de funcionar como una manera de intentar convertir nuestro mundo en un lugar donde no existan desigualdades tan amplias entre un país y otro. Sin embargo, debemos considerar si realmente funcionan como prometen y si vale la pena tomar tantos riesgos por ello, además de preguntarnos sobre quiénes realmente salen beneficiados de estos programas de ajuste.

**Preguntas clave:**

1. ¿Cuál es la postura de tu país sobre los PAE?
2. ¿Qué pasó o podría pasar al aplicar un PAE en tu país?
3. ¿Cómo se ha visto afectado tu país debido a los PAE?
4. ¿Qué propuestas tiene tu país para la aplicación correcta de los PAE?

**Referencias:**

Diccionario de Acción Humanitaria. (s.f.). <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/178.html>

Economic and Social Commission for Western Asia (ESCWA). (2015, 30 de diciembre). Programas de ajuste estructural. Naciones Unidas, Comisión Económica y Social para Asia Occidental. <https://archive.unescwa.org/structural-adjustment-programmes>

Los Programas de Ajuste Estructural (PAE), origen y consecuencias. (s.f.). <https://www.eumed.net/ce/2012/ergj1.html>

Suba su hoja de posición en el siguiente enlace.

**Fecha límite: 8 de octubre**

[https://drive.google.com/drive/folders/1-Pd\\_EKcCJEyugZzqMtKaLo0WSHSFka5T](https://drive.google.com/drive/folders/1-Pd_EKcCJEyugZzqMtKaLo0WSHSFka5T)

Contacto de la mesa:

Correo: [A01772479@tec.mx](mailto:A01772479@tec.mx)

Ana Paula Zárate Zamarrón - Presidente.